**Primera Notaría de Santiago**
Huérfanos 1160, entrepiso, Santiago
Fono: +56 2 2896 3630

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 21-11-2023 bajo el Repertorio 13533.

**HERNAN CUADRA GAZMURI**
**Notario Público**

Firmado electrónicamente por HERNAN CUADRA GAZMURI, Notario Público de la Primera Notaria de Santiago, a las 13:43 horas del dia de hoy.
**Santiago, 23 de noviembre de 2023**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariacuadragazmuri.cl con el siguiente código: 20231123123920GY

CVE: 20231123123920GY

NOTARIA
CUADRA
GAZMURI

**PMM. REPERTORIO N° 13533-2023**

**OT. 489519**

**PROTOCOLIZACION**

**MODIFICACION DE BASES PROMOCION**

**ACONCAGUA SUR S.A.**

**"GIFT CARD REFERIDOS"**

**EN SANTIAGO DE CHILE**, a veintiúno de Noviembre de dos mil veintitrés, ante mí, **HERNAN CUADRA GAZMURI**, abogado, Notario Público de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana, certifico: que doña **MARIA JOSE MIZON SEGUEL,** chilena, casada, abogado, cédula de identidad número doce millones ciento catorce mil ciento sesenta y ocho guión K, con domicilio para estos efectos en Presidente Riesco número cinco mil trescientos treinta y cinco, Piso diecinueve, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, me ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, contrato de demolición de conjunto habitacional entre MODIFICACION DE BASES PROMOCION DE ACONCAGUA SUR S.A. "GIFT CARD REFERIDOS" todo lo cual consta de una hoja que queda agregada al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio trece mil quinientos treinta y tres / dos mil veintitrés. Doy fe.-

A.C.

Código de Verificación: 20231123123920GY



20231123123920GY
Verifique en
www.notariacuadragazmuri.cl
www.cbrchile.cl

REVERSO INUTILIZADO

HERNAN CUADRA GAZMURI
1ª NOTARIA
SANTIAGO

Código de Verificación: 20231123123920GY

**REPERTORIO Nº 13.533**

MODIFICACIÓN DE BASES PROMOCIÓN

ACONCAGUA SUR S.A.

"GIFTCARD REFERIDOS"

En Santiago, a 17 de noviembre de 2023, **ACONCAGUA SUR S.A.**, Rol Único Tributario N° 76.516.090-1, en adelante la "Sociedad", representada legalmente por su gerente general don Matías Stamm Moreno, cédula de identidad N°11.843.124-3, todos con domicilio en Presidente Riesco N° 5.335, piso 9, Las Condes, Santiago, viene en modificar las Bases de la Promoción "GIFTCARD REFERIDOS", según se indica a continuación:

**PRIMERO**: La sociedad está llevando a cabo la promoción "Giftcard referidos", la cual consta en instrumento privado de fecha 25 de enero 2023, el cual fue protocolizado con fecha 25 de enero de 2023 en la notaria de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, bajo repertorio 419/2023, en adelante también las "Bases, las cuales tienen vigencia a contar de dicha fecha y hasta el día 31 de julio de 2023.

**SEGUNDO**: Aconcagua Sur S.A. mediante el presente instrumento y ejerciendo la facultad señalada en la cláusula sexta de las Bases, viene en modificar la fecha de vigencia de dichas Bases hasta el día 31 de marzo de 2024. Se entiende modificado la fecha de vigencia tanto en las Bases como en el Anexo A. Asimismo, en virtud de lo anterior, se modifica la letra c) de la cláusula segunda, en el sentido que el contrato de promesa de compraventa debe ser suscrito antes del 31 de marzo de 2024. Por último, Aconcagua Sur S.A. viene en modificar la letra e) de la cláusula segunda en el sentido que la persona referida no debe haber realizado cotización de alguna unidad, ya sea de manera física o remota, a partir del mes de Enero 2023 a la fecha en la que es referido.-

**TERCERO**: La modificación que da cuenta este instrumento forma parte integrante de las Bases. En todo lo no modificado expresamente, continúan plenamente vigentes las Bases.

**CUARTO**: Cualquier modificación a las condiciones y términos contenidos en estas Bases, se comunicará debida y oportunamente al público, por los medios publicitarios que ACONCAGUA SUR S.A. estime convenientes. Con todo, los Participantes podrán siempre ejercer los derechos y exigir el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las Bases vigentes al momento de su participación en la Promoción.

**QUINTO**: Todos los participantes declaran aceptar y conocer estas Bases.

El presente instrumento de modificación de Bases se protocolizará en la Notaria de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri y se anotará al margen de la matriz de las Bases. Las Bases se encontrarán además en las oficinas de ACONCAGUA SUR S.A. ubicadas en Av. Presidente Riesco N° 5.335, Piso 9, comuna de Las Condes.

En Santiago, a 17 de noviembre 2023

Matías Stamm Moreno
P.p. ACONCAGUA SUR S.A.

V°B° B.H.C.

Código de Verificación: 20231123123920GY

Código de Verificación: 20231123123920GY

PROTOCOLIZADO
Nº 13533
REPERTORIO
FECHA 21/11/23

HERNAN CORREA GAZMURI
TERCERA NOTARIA STGO